

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 204

Fecha Estado: 11/11/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720090120500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	RUTH CECILIA ISAZA DE LOBO E.U.	Auto pone en conocimiento Se incorpora la respuesta que sobre el oficio expedido allega CIFIN S.A.S, anexa al correo institucional el pasado 06/10/2022, la cual se pone en conocimiento de las partes, sin trámite alguno. Livin	10/11/2022		
05001310500720110042200	Ejecutivo	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	PABLO JOAQUIN SANCHEZ CAÑIZALES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la respuesta que sobre el oficio expedido allega CIFIN S.A.S, anexa al correo institucional el pasado 05/10/2022, la cual se pone en conocimiento de las partes, sin trámite alguno. Livin	10/11/2022		
05001310500720120015800	Ordinario	DIANA PATRICIA SATIZABAL SALAZAR	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por la codemandada POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. remitida al correo electrónico del despacho el día 03/11/2022; El despacho advierte que dicha consignación se refleja en la cuenta judicial de este despacho. Livin	10/11/2022		
05001310500720140156000	Ordinario	ALBA LUCIA VANEGAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de las herederas determinadas del finado, Dr. JOHN JAIRO GÓMEZ JARAMILLO (Q.E.P.D), este último apoderado judicial de la demandante, remitida al correo electrónico del despacho el día 01/11/2022, misma mediante la cual solicitan entregan de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	10/11/2022		
05001310500720190017600	Ordinario	JORGE ALONSO CARREÑO JIMENEZ	PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 03/11/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	10/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190023400	Ordinario	ALBA LUCIA CANO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto da por notificada a la vinculada Adriana del Socorro Gómez Correa. Ordena se surtan las demás notificaciones restantes, esto es a la interviniente ad excludendum Consuelo Cañas de Ciro y en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a Daniel Santiago Balaguera Gomez. OF2	10/11/2022		
05001310500720190027900	Ordinario	FABIO DE JESUS RODRIGUEZ ALVAREZ	NORIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Allega documentos furto de la prueba oficiosa y corre traslado. Se admite contestación del llamamiento en garantía presentada por Aseguradora Confianza. Se corre traslado. Una vez en firme la presente providencia procederá el despacho a fijar fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento. OF2	10/11/2022		
05001310500720190035700	Ordinario	CARMEN DEL SOCORRO MOLINA LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se requiere al apoderado demandante y de la parte demandada para que dé respuesta al requerimiento del resuelve tercero del auto del 8 de julio de 2022. OF2	10/11/2022		
05001310500720190038200	Ordinario	ALVARO VARGAS REYES	APARCAR	Auto pone en conocimiento Después del requerimiento realizado en auto del 23 de septiembre el cual no fue satisfecho por la parte demandante, procede el despacho a ordenar el archivo por inactividad, de conformidad con el artículo 30 del CPTSS. Ordenando entonces el archivo del proceso y la respectiva anotación en el sistema de información siglo XXI. OF2	10/11/2022		
05001310500720190046900	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANTONIO MONTOYA SEPULVEDA	DIEGO ALEJANDRO DIEZ GIRALDO	Auto pone en conocimiento El despacho en este momento procesal encuentra y resuelve que, el ejecutado señor DIEGO ALEJANDRO DIEZ GIRALDO no presentó pronunciamiento y/o excepciones frente al mandamiento de pago que se les notificó mediante correo electrónico directamente el despacho el pasado 10/09/2021 (ver folio 23 a 25), así mismo, no compareció a notificarse personalmente pese a que le fue remitida en debida forma citación física, por ello se ordena continuar la ejecución: De la liquidación se le corre traslado a la parte ejecutada, señor DIEGO ALEJANDRO DIEZ GIRALDO, por el término de tres (3) días según las directrices del artículo 446 numeral segundo del C.G.P. Livin	10/11/2022		
05001310500720190075800	Ordinario	AMPARO MARIN ALZATE	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 04/11/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	10/11/2022		
05001310500720190077500	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA DIAZ MARIN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Ordena la notificación de PORVENIR AFP a efectos de darle continuidad al trámite del proceso. OF2	10/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210023800	Ordinario	JOSE ARLEY BEDOYA RAMIREZ	ISAGEN S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS el día MARTES, 17 DE ENERO DE 2023 INICIANDO A LAS 02:00 PM misma que se realizará de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE enlace que se comparte en el auto (OF1)	10/11/2022		
05001310500720210047000	Ordinario	BAYNER MOSQUERA PALACIOS	CONSTRUCTORA RDJ S.A.S	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de la codemandada, Constructora RDJ S.A.S. Se advierte que, la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Dispone requerir al mandatario judicial de la parte demandante para que despliegue las diligencias necearias para la notificación del auto admisorio de la demanda a la sociedad Opusterra S.A.S. en la dirección física que reporta la entidad, Carrera 48 A 16 Sur 86, Oficina 706 en Medellín. Lo anterior sin perjuicio de que por la Secretaría del Despacho se intente de nuevo la notificación a la dirección de correo electrónico simon.velasquez@opusterra.com.co., de todo lo cual se dejará evidencia en autos para lo pertinente. (E1).	10/11/2022		
05001310500720210051200	Ordinario	CARMENZA DE JESUS BLANDON CASTAÑO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se realizan audiencias de los artículo 77 y 80 del CPTSS. Se allega el acta al expediente digital y se remite al canal digital de las partes. OF2	10/11/2022		
05001310500720220028500	Tutelas	MARIA DEL CARMEN IDARRAGA	FONDO PASIVO DEL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	Auto requiere Reitera primer requerimiento. (E2)	10/11/2022		
05001310500720220029400	Tutelas	JESSICA ANDREA RENGIFO MACIAS	NUEVA EPS	Auto ordena archivo Ordena archivo del incidente de desacato (E2)	10/11/2022		
05001310500720220030400	Ordinario	JULIO CESAR CAÑAS ZULUAGA	FERRETERIA Y DEPOSITO MALIBU S.A.S	Auto admite demanda Toda vez que se dio cabal cumplimiento a los requisitos exigidos en auto del 21 de septiembre de 2022. Se dispone la notificación del auto admisorio a los codemandados, a quienes compete a trav{es de su representante legal o de quien haga sus veces, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días para que procedan a su contestación a través de abogado titulado. Reconoce personería (E1).	10/11/2022		
05001310500720220032700	Ordinario	ALEJANDRO CANO GARCIA	BANCOLOMBIA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la pasiva, Bancolombia S.A., acorde con lo dispuesto en el artículo 301 del Código General del Proceso. Reconoce personería. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico donde pueden ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. (E1).	10/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220032900	Ejecutivo Conexo	LUIS ANTONIO ISAZA GOMEZ	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento De los documentos allegados por la apoderada de la parte ejecutante los días 05 y 06 de junio del año en curso, relativos a la constancia de entrega de oficio y al pronunciamiento sobre las excepciones propuestas por la ejecutada, el despacho ordena incorporarlos al expediente, sin trámite alguno, y tenerlos en cuenta en el momento procesal pertinente.Livin	10/11/2022		
05001310500720220033600	Ordinario	LEIDY JOHANA PRISCO MERCADO	PYC GARCÍA S.A.S	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	10/11/2022		
05001310500720220034400	Ordinario	ANA JOSEFA CORDOBA ASPRILLA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio a las codemandadas a través de su representante legal o de quienes hagan sus veces, corriéndoles traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado. Se advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación y/o entrega del respectivo aviso. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese de su existencia a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería y acepta sustitución del poder. (E1).	10/11/2022		
05001310500720220034900	Ordinario	JOSE ALBERTO LONDOÑO	PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	10/11/2022		
05001310500720220035700	Ordinario	SILVIA NORA AGUDELO HOLGUIN	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para proceder a subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	10/11/2022		
05001310500720220038100	Ordinario	LIBIA INES PALACIO BERRIO	COLFONDOS	Auto admite demanda Por haberse dado cabal cumplimiento a los requisitos exigidos. Ordena notificar el auto admisorio de la demanda a las codemandadas a través de su representante legal o de quienes hagan sus veces, corriéndoles traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado.Frente a Colpensiones se advirte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Labortal y notifíquese su existencia a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería. (E1).	10/11/2022		
05001310500720220038400	Tutelas	LUZ NEIDA FRANCO TOBAR	NUEVA EPS S.A.	Auto ordena archivo Ordena archivo del incidente de desacato. (E2)	10/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220040800	Ejecutivo Conexo	NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	GUILLERMO ANTONIO PATIÑO RIOS	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda ejecutiva conexas de la referencia, encuentra el Despacho que procede su INADMISION O DEVOLUCION, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. Livin	10/11/2022		
05001310500720220043100	Tutelas	GABRIEL ANTONIO TUBERQUIA PATIÑO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar. Derecho invocado: petición. (E2)	10/11/2022		
05001310500720220043300	Tutelas	JHOANA GIRALDO HERRERA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar. Derecho invocado: Petición (E2)-	10/11/2022		
05001310500720220043700	Tutelas	RICARDO CORREA MONTOYA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Concede condicionalmente. Ordena notificar. Derecho invocado: petición (E2)	10/11/2022		
05001310500720220044200	Ejecutivo Conexo	NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	OSCAR DARIO HERNANDEZ ZAPATA	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda ejecutiva conexas de la referencia, encuentra el Despacho que procede su INADMISION O DEVOLUCION, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. Livin	10/11/2022		
05001310500720220044800	Tutelas	JOAQUIN EMILIO SALAZAR SERNA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. Derecho invocado: petición y otros (E2)	10/11/2022		
05001310500720220044900	Tutelas	LAURA VANESSA GONZALEZ GUZMAN	NUEVA EPS S.A.	Auto admite tutela Admite tutela. Concede medida provisional. Ordena notificar. Derecho invocado: vida y otros (E2)	10/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)